



**RESOLUCIÓN No. 009-DIGERCIC-CGAJ-DAJ-2021**

**Econ. Rodrigo Fernando Avilés Jaramillo**  
**DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**

**CONSIDERANDO:**

- Que,** la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 226, establece: “(...) *las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en función de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.*”;
- Que,** la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 227, señala: “*La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.*”;
- Que,** el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: “*Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. (...)*”;
- Que,** en el Registro Oficial Suplemento N° 395 de 04 de agosto de 2008, se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; estableciendo, que las normas y principios del Sistema de Contratación Pública se aplican a las instituciones de Derecho Público y Privado, estas últimas, siempre que tengan capital o participación pública;
- Que,** el artículo 6 numeral 16 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, señala: “*Máxima autoridad.- Quien ejerce administrativamente la representación legal de la entidad u organismo contratante. (...)*”;
- Que,** el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, sobre el Plan Anual de Contratación, señala: “*Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley.*”;
- Que,** el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de

Contratación Pública, señala: *“Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley. El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec). Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado. Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el SERCOP y publicados en el Portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec).”;*

**Que,** el artículo 26 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, respecto del contenido del PAC, señala: *“El Plan Anual de Contratación estará vinculado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo o de los planes regionales, provinciales, locales o institucionales y contendrá, por lo menos, la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Una descripción del objeto de las contrataciones contenidas en el Plan, suficiente para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan. Sin perjuicio de lo anterior, en el caso de entidades contratantes que realicen actividades empresariales o de carácter estratégico, en coordinación con el SERCOP, establecerán el contenido del PAC que será publicado en el Portal, con la finalidad de que dicha información no afecte al sigilo comercial y de estrategia necesario para el cumplimiento de los fines y objetivos de dichas entidades.”;*

**Que,** mediante Decreto del Congreso de la República del Ecuador, s/n, publicado en el Registro Oficial No. 1252 de 29 de octubre de 1900, se estableció desde el 1 de enero de 1901, en la República, el Registro Civil;

**Que,** mediante Decreto Ejecutivo No. 8 de 13 de agosto de 2009, publicado en el Registro Oficial No. 10 de fecha 24 de agosto de 2009, con su última reforma de 27 de noviembre de 2015 en su artículo 21 determina: *“Adscríbese la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación al Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, el que supervisará la inmediata reforma y modernización de esa entidad. El Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, será nombrado por el Ministro de Telecomunicaciones y podrá dictar la normativa interna de carácter general.”;*

**Que,** mediante Acuerdo Ministerial No. 029-2020 de 29 de septiembre de 2020, el Ministro de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, nombró al economista Rodrigo Fernando Avilés Jaramillo como Director General de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación;



- Que,** mediante Resolución No. 002-DIGERCIC-CGAJ-DAJ-2021 de 15 de enero de 2021, el Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, Econ. Rodrigo Fernando Avilés Jaramillo, aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio económico fiscal 2021;
- Que,** mediante Resolución No. 004-DIGERCIC-CGAJ-DAJ-2021 de 03 de febrero de 2021, el Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, Econ. Rodrigo Fernando Avilés Jaramillo, aprobó la Primera Reforma al Plan Anual de Contrataciones (PAC), para el ejercicio económico fiscal 2021;
- Que,** mediante memorando No. DIGERCIC-CGPGE-2021-0028-M de 24 de febrero de 2021, el Mgs. Jorge Remigio Trujillo Salazar, Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica recomendó al Econ. Rodrigo Fernando Avilés Jaramillo, Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación “(...) que autorice y disponga a quien corresponda elaborar la Segunda Resolución de Reforma del Plan Anual de Contratación PAC 2021 (...)”;
- Que,** mediante sumilla inserta en el memorando que antecede, el Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, Econ. Rodrigo Fernando Avilés Jaramillo, autoriza a la Coordinación General de Asesoría Jurídica, proceder con la elaboración de resolución; y,

En uso de sus atribuciones y con base en lo determinado en el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la Dirección General:

#### **RESUELVE:**

### **APROBAR LA SEGUNDA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) 2021**

**Artículo 1.-** Reformar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) para el ejercicio económico fiscal 2021, de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, conforme consta en el memorando No. DIGERCIC-CGPGE-2021-0028-M de 24 de febrero de 2021, así como en el Informe Técnico No. DIGERCIC-DPI-0002-2021-PAC de 24 de febrero de 2021, que forman parte integrante de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los artículos 25 y 26 de su Reglamento General de aplicación.

**Artículo 2.-** Disponer a la Dirección Administrativa y las correspondientes Coordinaciones Zonales, realizar la publicación inmediata de la presente reforma al Plan Anual de Contrataciones (PAC), en el portal de compras públicas, [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), correspondiente a la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, para el ejercicio económico fiscal 2021 y, de acuerdo a los lineamientos y formatos publicados por el ente regulador (Servicio Nacional de Contratación Pública – SERCOP).

**Artículo 3.-** Disponer a la Dirección de Comunicación Social proceda con la publicación inmediata de la presente reforma al Plan Anual de Contrataciones (PAC), en la página web institucional de la DIGERCIC, de conformidad con el artículo 22 de la LOSNCP.



**Artículo 4.-** Disponer a las diferentes unidades administrativas de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, la cabal ejecución de las reformas al Plan Anual de Contrataciones (PAC 2021) aprobado mediante la presente Resolución.

**Artículo 5.-** Del seguimiento de la ejecución de esta Resolución encárguese a la Dirección Administrativa y la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, la misma que entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

**Artículo 6.-** Notificar por intermedio de la Unidad de Gestión de Secretaría, a las áreas administrativas previstas en el artículo 4 de este Instrumento, a la Subdirección General, Coordinaciones Generales y Coordinaciones Zonales.



Dado y firmado en Quito, D.M., el 02 de marzo de 2021.



Firmado electrónicamente por:  
**RODRIGO FERNANDO  
AVILES JARAMILLO**

**Econ. Rodrigo Fernando Avilés Jaramillo**

**DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**

<b>Revisado por:</b>	<b>Dra. Lucía Rosero Araujo / Coordinadora General de Asesoría Jurídica</b>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>LUCIA CAROLINA DEL ROSARIO ROSERO ARAUJO</b></p>
<b>Revisado por:</b>	<b>Ab. Carlos Arroba / Director de Asesoría Jurídica, encargado</b>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>CARLOS ALBERTO ARROBA PROANO</b></p>
<b>Elaborado por:</b>	<b>Ab. Johanna Arregui / Analista</b>	<p><b>JOHANNA ELVIA ARREGUI PROANO</b></p> <p><small>Nombre de reconocimiento SERIAL NUMBER: 000045474 + CN=JOHANNA ELVIA ARREGUI PROANO, L=QUITO, O=UNIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION ELECTRONICA, C=BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, C=EC Razón: Firmado digitalmente por Firmado C Fecha: 2021.03.02 10h:46:37.724-0500</small></p>

# INFORME

## DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



### INFORME SEGUNDA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2021

*Dirección de Planificación e Inversión  
Febrero 2021*

Elaborado por:	Elaborado y Revisado por:	Aprobado por:
 Firmado electrónicamente por: <b>HERNAN ALEJANDRO SAMBACHE JIMENEZ</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>BYRON GERARDO LOMBEIDA DEL HIERRO</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>JORGE REMIGIO TRUJILLO SALAZAR</b>
Ing. Hernán Alejandro Sambache Jiménez	Ing. Byron Gerardo Lombeida Del Hierro	Ing. Jorge Remigio Trujillo Salazar
ANALISTA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN	COORDINADOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

## ÍNDICE Y CONTENIDO

1. NORMATIVA LEGAL .....	3
2. ANTECEDENTES .....	3
3. ANÁLISIS .....	4
4. CONCLUSIONES .....	13
5. RECOMENDACIÓN .....	14

## **1. NORMATIVA LEGAL**

De conformidad al Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública RGLOSNC, Sección II Plan Anual de Contratación PAC, *“Art. 25.- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley”.*

*“El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec). Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado”.*

*Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el SERCOP y publicados en el Portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).”*

## **2. ANTECEDENTES**

Mediante Memorando No. DIGERCIC-CGPGE-2021-0010-M de 15 de enero de 2021, la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica solicita a la máxima autoridad de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, la aprobación del Plan Anual de Contratación Institucional - PAC 2021.

Mediante Resolución No. 002-DIGERCIC-CGAJ-DAJ-2021 de 15 de enero de 2021, el señor Director General de la DIGERCIC aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio económico fiscal 2021.

Mediante Memorando Nro. DIGERCIC-CGPGE-2021-0014-M de fecha 02 de febrero del 2021, el Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica recomienda a la máxima autoridad de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, la aprobación de la primera Reforma al Plan Anual de Contratación – PAC 2021.

Mediante Resolución No. 004-DIGERCIC-CGAJ-DAJ-2021 de fecha 04 de febrero del 2021, el Señor Director General de la DIGERCIC resuelve en su artículo 1 *“Reformar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) para el ejercicio económico fiscal 2021, de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación (...)”.*

Mediante correo electrónico de fecha 05 de febrero de 2021 la Coordinación Zonal 1, emite observación al proceso ACTUALIZACIÓN IMAGEN GUBERNAMENTAL EN SEÑALÉTICA, FACHADA DE AGENCIAS, Y PUNTOS DE ATENCIÓN DE LA COORDINACIÓN ZONAL 1.

Mediante Memorando Nro. DIGERCIC-CZ2-2021-0218-M de 09 de febrero de 2021, la Coordinación Zonal 2 solicita conforme al informe de reforma PAC la eliminación del PAC del proceso: ADQUISICIÓN DE TONER PARA LA COORDINACIÓN ZONAL 2 dado que se va a realizar a través de ínfima cuantía.

Mediante Memorando Nro. DIGERCIC-DCS-2021-0031-M de 10 de febrero de 2021 la Dirección de Comunicación Social solicita que el proceso “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS COMUNICACIONALES PARA LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,

IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN EN MATRIZ Y TERRITORIO, sea incluido en el Plan Anual de Contrataciones como proceso de subasta inversa electrónica.

Mediante Memorando Nro. DIGERCIC-CGAF.DATH-2021-0187-M de 08 de febrero de 2021, la Dirección de Administración de Talento Humano solicita reformar la PAC y PAP conforme a los anexos adjuntos.

Mediante Memorando Nro. DIGERCIC-CZ6.OT01-2021-0085-M de 10 de febrero de 2021, la Coordinación Zonal 6 solicita reformar la PAC y PAP conforme a los anexos adjuntos.

Mediante Memorando Nro. DIGERCIC-CZ7-2021-0334-M de 10 de febrero de 2021, la Coordinación Zonal 7 solicita reformar la PAC y PAP conforme a los anexos adjuntos.

Mediante Memorando Nro. CGAF.DATH-2021-0219-M de 11 de febrero de 2021, la Dirección de Administración de Talento Humano solicita reformar la PAC y PAP conforme a los anexos adjuntos.

Mediante Memorando Nro. DIGERCIC-CGS.DSIR-2021-0143-M de 11 de febrero de 2021, la Dirección de Servicios de Información Registral solicita reformar la PAC y PAP conforme a los anexos adjuntos.

Mediante Memorando Nro. DIGERCIC-CZ4-2021-0199-M de 12 de febrero de 2021, la Coordinación Zonal 4 solicita reformar la PAC y PAP conforme a los anexos adjuntos.

Memorando Nro. DIGERCIC-CGAF.DA-2021-0222-M Quito, D.M., 12 de febrero de 2021, la Dirección Administrativa solicita reformar la PAC y PAP conforme a los anexos adjuntos.

Mediante Memorando Nro. DIGERCIC-CGS.DSRC-2021-0088-M de 19 de febrero de 2021, la Dirección de Servicios de Registro Civil, solicita reformar la PAC y PAP conforme al anexo adjunto.

Mediante correo institucional, de fecha 18 de febrero del 2021 la Dirección de Planificación e Inversión solicita a la Unidad de Adquisiciones de la Dirección Administrativa que valide la matriz correspondiente a la segunda reforma PAC, misma que fue respondida el mismo día mediante correo institucional.

Mediante memorando No. DIGERCIC-CGAF.DF-2021-0183-M de 22 de febrero de 2021, el Director Financiero remite para conocimiento el Acuerdo Ministerial No. 0012 de 21 de febrero de 2021, mismo que menciona lo siguiente en el Artículo 3: “[...]Las herramientas informáticas eSIGEF, eSIPREN, SPRYN y eSByE, para el caso de las entidades que forman parte del Presupuesto General del Estado quedan habilitadas para su uso a partir del 20 de febrero de 2021, sin perjuicio de las acciones preparatorias realizadas en dichos sistemas previo a la suscripción del presente Acuerdo Ministerial. [...]”.

### **3. ANÁLISIS**

Mediante comentarios insertos del Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica en los Memorandos No. DIGERCIC-CGPGE.PIN-2021-0101-M y DIGERCIC-CGPGE.PIN-2021-0139-M de fecha 12 y 22 de febrero de 2021, se aprueba la segunda y tercera reforma a la PAP respectivamente para el ejercicio económico fiscal 2021. Por lo expuesto, conforme a los requerimientos de las unidades administrativas de la DIGERCIC y considerando que en los “Lineamientos para reformar el plan anual de contrataciones (PAC)” se establece que uno de los mecanismos para reformar el PAC es a través de “Modificaciones a la Programación Anual de la Planificación”, en el siguiente cuadro de detalla la propuesta de la reforma del PAC a nivel de unidad administrativa.



**PLANTA CENTRAL:**

UNIDAD	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBJETIVO DE CONTRATACIÓN	PRESUPUESTO SIN IVA
Dirección Administrativa	Cambio del estructura presupuestaria conforme al Acuerdo Ministerial Nro. 0012 del 21 de febrero del 2021	ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PLANTA CENTRAL DE LA DIGERCIC	\$11.480,55
Dirección Administrativa	Cambio del estructura presupuestaria conforme al Acuerdo Ministerial Nro. 0012 del 21 de febrero del 2021	ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA PERSONAL TÉCNICO DE MANTENIMIENTO DE PLANTA CENTRAL DE LA DIGERCIC	\$27.053,57
Dirección Administrativa	Cambio del estructura presupuestaria conforme al Acuerdo Ministerial Nro. 0012 del 21 de febrero del 2021	ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS NUEVOS PARA VEHÍCULOS DE LA DIGERCIC A NIVEL NACIONAL	\$17.400,00
Dirección Administrativa	Cambio del estructura presupuestaria conforme al Acuerdo Ministerial Nro. 0012 del 21 de febrero del 2021	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA REGISTRADOS EN CATÁLOGO ELECTRÓNICO PARA EL USO DE PLANTA CENTRAL DE LA DIGERCIC	\$15.931,45
Dirección Administrativa	Cambio del estructura presupuestaria conforme al Acuerdo Ministerial Nro. 0012 del 21 de febrero del 2021	CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA EMISIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LOS SERVIDORES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN"	\$78.393,44
Dirección Administrativa	Cambio del estructura presupuestaria conforme al Acuerdo Ministerial Nro. 0012 del 21 de febrero del 2021	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS MULTIRIESGO (INCENDIO-TODO RIESGO, ROBO, ASALTO Y/O HURTO, EQUIPO ELECTRÓNICO, ROTURA DE MAQUINARIA, LUCRO CESANTE POR INCENDIO, LUCRO CESANTE POR ROTURA), VEHÍCULOS, FIDELIDAD, TRANSPORTE DE DINERO Y/O VALORES, TRANSPORTE INTERNO DE MERCADERIA Y RESPONSABILIDAD CIVIL PARA LOS BIENES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN	\$415.178,57
Dirección Administrativa	. Cambio del estructura presupuestaria conforme al Acuerdo Ministerial Nro. 0012 del 21 de febrero del 2021 . Cambio del presupuesto referencial . Cambio de la descripción del producto . Cambio del tipo del procedimiento de contratación	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPAMIENTO ELÉCTRICO, GENERADORES ELÉCTRICOS, UPS, SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN, SISTEMAS HIDRONEUMÁTICOS, ASCENSORES, ESCALERAS ELÉCTRICAS, SISTEMAS DE DETECCIÓN DE INCENDIOS, SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESOS E INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DE LAS AGENCIAS DEL REGISTRO CIVIL A NIVEL NACIONAL	\$235.803,55
Dirección Administrativa	Eliminar Actividad	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA CIVIL DE LAS AGENCIAS DE REGISTRO CIVIL A NIVEL NACIONAL	\$652.361,39

Dirección Administrativa	. Cambio del estructura presupuestaria conforme al Acuerdo Ministerial Nro. 0012 del 21 de febrero del 2021 . Cambio del presupuesto referencial	REMODELACIÓN DE LA AGENCIA GENERAL VILLAMIL PLAYAS UBICADO EN LA PROVINCIA DE GUAYAS	\$72.022,58
Dirección Administrativa	Cambio del estructura presupuestaria conforme al Acuerdo Ministerial Nro. 0012 del 21 de febrero del 2021	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA	\$80.275,57
Dirección de administración de Talento Humano	Cambio del estructura presupuestaria conforme al Acuerdo Ministerial Nro. 0012 del 21 de febrero del 2021 . Cambio del presupuesto referencial	SERVICIO DE TRANSPORTE POR SUBASTA INVERSA PARA SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN QUE LABORAN EN LA CIUDAD DE QUITO (2021)	\$88.197,12
Dirección de administración de Talento Humano	Cambio del estructura presupuestaria conforme al Acuerdo Ministerial Nro. 0012 del 21 de febrero del 2021 . Cambio del cuatrimestre	ADQUISICIÓN DE CHOMPAS CON MANGAS DESPRENDIBLES COMO UNIFORME PARA LAS Y LOS SERVIDORES Y TRABAJADORES PÚBLICOS QUE LABORAN EN LA DIGERCIC A NIVEL NACIONAL	\$63.113,18
Dirección de Comunicación Social	Incluir actividad	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS COMUNICACIONALES PARA LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN EN MATRIZ Y TERRITORIO.	\$8.170,00
Dirección de Comunicación Social	Cambio del estructura presupuestaria conforme al Acuerdo Ministerial Nro. 0012 del 21 de febrero del 2021	SERVICIO PARA IMPRESIONES INSTITUCIONALES E INFORMATIVOS EN DIFERENTES FORMATOS Y MATERIALES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN	\$13.392,86
Dirección de Comunicación Social	Cambio del estructura presupuestaria conforme al Acuerdo Ministerial Nro. 0012 del 21 de febrero del 2021	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UNA EMPRESA O AGENCIA PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS COMUNICACIONALES A TRAVÉS DE MEDIOS TRADICIONALES Y DIGITALES, PARA INFORMAR SOBRE LOS SERVICIOS QUE BRINDA LA DIGERCIC, QUE INCLUYA, CONCEPTUALIZACIÓN, DISEÑO CREATIVO, PRODUCCIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS Y AUDIOVISUALES, ACTIVACIÓN DE EVENTOS, PLAN DE MEDIOS Y SU EJECUCIÓN.	\$196.428,57
Dirección de Infraestructura y Operaciones TI	. Cambio del estructura presupuestaria conforme al Acuerdo Ministerial Nro. 0012 del 21 de febrero del 2021. . Cambio del presupuesto referencial.	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOPORTE TECNICO ESPECIALIZADO PARA LOS COMPONENTES DE SOFTWARE DEL AFIS MARCA GEMALTO-COGENT DE LA DIGERCIC	\$50.400,00
Dirección de Infraestructura y Operaciones TI	. Cambio del estructura presupuestaria conforme al Acuerdo Ministerial Nro. 0012 del 21 de febrero del 2021	EXTENSION DE GARANTIA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS MARCA HITACHI	\$152.634,80

	. Cambio del presupuesto referencial		
Dirección de Infraestructura y Operaciones TI	. Cambio del estructura presupuestaria conforme al Acuerdo Ministerial Nro. 0012 del 21 de febrero del 2021 . Cambio del presupuesto referencial	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCION DE INCENDIOS DEL CENTRO DE DATOS No. 2 DE LA DIGERCIC	\$7.778,74
Dirección de Infraestructura y Operaciones TI	Cambio del estructura presupuestaria conforme al Acuerdo Ministerial Nro. 0012 del 21 de febrero del 2021	RENOVACIÓN DE LICENCIAS, GARANTÍA TÉCNICA Y SOPORTE PARA SISTEMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL DE LA DIGERCIC	\$122.778,59
Dirección de Infraestructura y Operaciones TI	Cambio del estructura presupuestaria conforme al Acuerdo Ministerial Nro. 0012 del 21 de febrero del 2021	RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES DE RED HAT ENTERPRISE LINUX Y ENTERPRISE APPLICATION PLATFORM	\$236.607,14
Dirección de Infraestructura y Operaciones TI	Cambio del estructura presupuestaria conforme al Acuerdo Ministerial Nro. 0012 del 21 de febrero del 2021	SERVICIO DE SOPORTE ESPECIALIZADO PARA LA MIGRACIÓN DE BASES DE DATOS	\$22.321,43
Dirección de Servicios de Información Registral	Cambio del estructura presupuestaria conforme al Acuerdo Ministerial Nro. 0012 del 21 de febrero del 2021 . Cambio del presupuesto referencial . Cambio del detalle del producto	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCION PARA ESCANEAO, FOTOCOPIADO E IMPRESION DE DOCUMENTOS PARA LAS AGENCIAS Y ARCHIVOS TÉCNICOS A NIVEL NACIONAL Y LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA PLANTA CENTRAL DE LA DIGERCIC PARA EL PERIODO JUNIO - DICIEMBRE 2021	\$229.080,00
Dirección de Servicios de Información Registral	Cambio del estructura presupuestaria conforme al Acuerdo Ministerial Nro. 0012 del 21 de febrero del 2021 . Cambio del tipo de proceso de contratacion de subasta inversa a Catálogo electrónico	ADQUISICIÓN DE CARPETAS / ARCHIVADORES TIPO ARCORDEÓN PLÁSTICO TAMAÑO A4 PARA ALMACENAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS REGISTRALES EN EL ARCHIVO NACIONAL	\$6.992,86
Dirección de Servicios de Información Registral	Cambio del estructura presupuestaria conforme al Acuerdo Ministerial Nro. 0012 del 21 de febrero del 2021 . Cambio del presupuesto referencial	ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LA INTERVENCIÓN MÍNIMA DE DOCUMENTOS EN DETERIORO LEVE	\$1.652,27
Dirección de Servicios de Información Registral	Incluir actividad	ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO DE RESTAURACION Y PARA LA INTERVENCION MINIMA DE DOCUMENTOS EN DETERIORO LEVE	\$42.582,37
Dirección de Servicios Registro Civil	Cambio del estructura presupuestaria conforme al Acuerdo Ministerial Nro. 0012 del 21 de febrero del 2021	ADQUISICIÓN DE DOCUMENTOS ÚNICOS, DOBLES, STICKERS Y ÚNICOS COMPUESTOS DE SEGURIDAD PARA LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES A NIVEL NACIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE	\$97.799,55

		REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN.	
Dirección de Servicios de Registro Civil	. Cambio del estructura presupuestaria conforme al Acuerdo Ministerial Nro. 0012 del 21 de febrero del 2021 . Cambio del presupuesto referencial . Cambio del tipo de procedimiento de contratación	CONTRATACIÓN DE SERVICIO POSTAL PARA LA TRANSPORTACIÓN Y ENTREGA DE ESPECIES VALORADAS, DOCUMENTOS DE SEGURIDAD, PASAPORTES ORDINARIOS, TARJETAS ELECTRÓNICAS Y CONSUMIBLES PARA LA EMISIÓN DE CÉDULAS DE IDENTIDAD Y PASAPORTES EN COBERTURA LOCAL Y NACIONAL, COMO TAMBIÉN PARA LA TRANSPORTACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS Y PAQUETES ADMINISTRATIVOS EN COBERTURA LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN DIGERCIC	\$313.903,57
Dirección de Servicios de Registro Civil	. Cambio del estructura presupuestaria conforme al Acuerdo Ministerial Nro. 0012 del 21 de febrero del 2021 . Cambio del presupuesto referencial	ADQUISICIÓN Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS TÉRMICAS PARA LA IMPRESIÓN DE COMPROBANTES DE PAGO DE LOS SERVICIOS DE REGISTRO CIVIL SOLICITADOS POR LOS USUARIOS A NIVEL NACIONAL	\$59.142,86
Dirección de Servicios, Procesos y Calidad	Cambio del estructura presupuestaria conforme al Acuerdo Ministerial Nro. 0012 del 21 de febrero del 2021	CONTRATACIÓN DE UNA CASA CERTIFICADORA PARA LA "CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015 FASE V DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD – DIGERCIC"	\$20.000,00
Dirección de Tecnologías de la Información de TI	Cambio del estructura presupuestaria conforme al Acuerdo Ministerial Nro. 0012 del 21 de febrero del 2021	SERVICIO DE PRUEBAS DE INTRUSIÓN EXTERNA EN LA RED PERIMETRAL, APLICATIVOS WEB E INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DE LA DIGERCIC	\$17.857,14

**COORDINACIONES ZONALES:**

UNIDAD	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBJETIVO DE CONTRATACIÓN	PRESUPUESTO SIN IVA
Coordinación Zonal 1	Cambio del estructura presupuestaria conforme al Acuerdo Ministerial Nro. 0012 del 21 de febrero del 2021	ACTUALIZACIÓN IMAGEN GUBERNAMENTAL EN SEÑALÉTICA, FACHADA DE AGENCIAS, Y PUNTOS DE ATENCIÓN DE LA COORDINACIÓN ZONAL 1	\$7.000,00
Coordinación Zonal 1	Cambio del estructura presupuestaria conforme al Acuerdo Ministerial Nro. 0012 del 21 de febrero del 2021	ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO PLOMERIA Y CONSTRUCCIÓN PARA TRABAJOS VARIOS EN LAS AGENCIAS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 1 DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN	\$7.000,00
Coordinación Zonal 1	Cambio del estructura presupuestaria conforme al Acuerdo Ministerial Nro. 0012 del 21 de febrero del 2021	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS IMPRESORAS DE LAS PROVINCIAS DE IMBABURA, CARCHI Y ESMERALDAS PERTENECIENTES A LA COORDINACIÓN ZONAL 1	\$14.211,76
Coordinación Zonal 1	Cambio del estructura presupuestaria conforme al Acuerdo Ministerial Nro.	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS	\$11.607,14

	0012 del 21 de febrero del 2021	INSTITUCIONALES DE LA COORDINACIÓN ZONAL 1 DE REGISTRO CIVIL.	
Coordinación Zonal 1	Cambio del estructura presupuestaria conforme al Acuerdo Ministerial Nro. 0012 del 21 de febrero del 2021	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LA COORDINACIÓN ZONAL 1 QUE INCLUYE LAS PROVINCIAS DE IMBABURA CARCHI Y ESMERALDAS.	\$7.142,86
Coordinación Zonal 2	Cambio del estructura presupuestaria conforme al Acuerdo Ministerial Nro. 0012 del 21 de febrero del 2021	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS TECNOLÓGICOS Y KITS DE LIMPIEZA PARA LAS COMPUTADORAS E IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN DE LA COORDINACIÓN ZONAL 2	\$12.432,79
Coordinación Zonal 2	Emilinar Actividad	ADQUISICIÓN DE TONER PARA LAS COORDINACIÓN ZONAL 2	\$7.000,00
Coordinación Zonal 2	Cambio del estructura presupuestaria conforme al Acuerdo Ministerial Nro. 0012 del 21 de febrero del 2021	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA FLOTA VEHICULAR DELA COORDINACIÓN ZONAL 2 DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN	\$11.673,94
Coordinación Zonal 3	Cambio del estructura presupuestaria conforme al Acuerdo Ministerial Nro. 0012 del 21 de febrero del 2021	ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA PARA LA COORDINACIÓN ZONAL 3 DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN	\$9.821,43
Coordinación Zonal 3	Cambio del estructura presupuestaria conforme al Acuerdo Ministerial Nro. 0012 del 21 de febrero del 2021	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE LIMPIEZA PARA LAS AGENCIAS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 3 QUE NO TIENEN SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN	\$1.117,17
Coordinación Zonal 3	Cambio del estructura presupuestaria conforme al Acuerdo Ministerial Nro. 0012 del 21 de febrero del 2021	ADQUISICIÓN DE TONER Y FUSORES PARA LA COORDINACIÓN ZONAL 3 DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN	\$9.002,35
Coordinación Zonal 4	Eliminar actividad	ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LA COORDINACIÓN ZONAL 4 DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN A NIVEL DE BODEGA ZONAL PARA EL AÑO 2021	\$6.180,51
Coordinación Zonal 4	Eliminar actividad	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE PREVENCIÓN FRENTE A LA ACTUAL EMERGENCIA SANITARIA PARA LA COORDINACIÓN ZONAL 4	\$7.012,30
Coordinación Zonal 4	Cambio del estructura presupuestaria conforme al Acuerdo Ministerial Nro. 0012 del 21 de febrero del 2021	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA REGISTRADOS EN CATÁLOGO ELECTRÓNICO PARA LA COORDINACIÓN ZONAL 4 DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN A NIVEL DE BODEGA ZONAL PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2021	\$4.464,29
Coordinación Zonal 4	Cambio del estructura presupuestaria conforme al Acuerdo Ministerial Nro. 0012 del 21 de febrero del 2021	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA REGISTRADOS EN CATÁLOGO ELECTRÓNICO PARA LA COORDINACIÓN ZONAL 4 DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN A NIVEL DE BODEGA ZONAL PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2021	\$4.464,29

Coordinación Zonal 4	Cambio del estructura presupuestaria conforme al Acuerdo Ministerial Nro. 0012 del 21 de febrero del 2021	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN, SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA, SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESOS, EQUIPOS INFORMÁTICOS Y EQUIPOS Y REDES DE DATOS DE LAS AGENCIAS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 4 DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN.	\$17.857,14
Coordinación Zonal 4	Cambio del estructura presupuestaria conforme al Acuerdo Ministerial Nro. 0012 del 21 de febrero del 2021	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA COORDINACION ZONAL 4	\$10,714,29
Coordinación Zonal 5	Cambio del estructura presupuestaria conforme al Acuerdo Ministerial Nro. 0012 del 21 de febrero del 2021	ADQUISICIÓN DE ALCOHOL E IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 5	\$32.957,14
Coordinación Zonal 5	Cambio del estructura presupuestaria conforme al Acuerdo Ministerial Nro. 0012 del 21 de febrero del 2021	ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LA COORDINACIÓN ZONAL 5 DE LA DIGERCIC	\$8.928,57
Coordinación Zonal 5	. Cambio del estructura presupuestaria conforme al Acuerdo Ministerial Nro. 0012 del 21 de febrero del 2021 . Cambio del presupuesto referencial	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRENTA PARA LA ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA EXTERIOR E INTERIOR DE LAS AGENCIAS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 5	\$11.075,86
Coordinación Zonal 5	Cambio del estructura presupuestaria conforme al Acuerdo Ministerial Nro. 0012 del 21 de febrero del 2021	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPAMIENTO ELÉCTRICO, GENERADORES ELÉCTRICOS, UPS's, SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN, SISTEMAS HIDRONEUMÁTICOS, ASCENSORES, SISTEMAS DE DETECCIÓN DE INCENDIOS, SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESOS DE LAS AGENCIAS DE LA PROVINCIA DE GALÁPAGOS PERTENECIENTES A LA COORDINACION ZONAL 5	\$63.377,00
Coordinación Zonal 5	Cambio del estructura presupuestaria conforme al Acuerdo Ministerial Nro. 0012 del 21 de febrero del 2021	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA COORDINACION ZONAL 5	\$13.591,32
Coordinación Zonal 5	Cambio del estructura presupuestaria conforme al Acuerdo Ministerial Nro. 0012 del 21 de febrero del 2021	PRIMERA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA REGISTRADOS EN CATÁLOGO ELECTRÓNICO PARA LA COORDINACIÓN ZONAL 5 DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN	\$5.357,14
Coordinación Zonal 5	Cambio del estructura presupuestaria conforme al Acuerdo Ministerial Nro. 0012 del 21 de febrero del 2021	SEGUNDA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA REGISTRADOS EN CATÁLOGO ELECTRÓNICO PARA LA COORDINACIÓN ZONAL 5 DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN	\$1.071,43

Coordinación Zonal 5	Cambio del estructura presupuestaria conforme al Acuerdo Ministerial Nro. 0012 del 21 de febrero del 2021	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA CIVIL DE LAS AGENCIAS DE SANTA CRUZ, SAN CRISTÓBAL E ISABELA DE LA PROVINCIA DE GALÁPAGOS PERTENECIENTES A LA COORDINACIÓN ZONAL 5 DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN	\$67.964,30
Coordinación Zonal 6	. Cambio del estructura presupuestaria conforme al Acuerdo Ministerial Nro. 0012 del 21 de febrero del 2021 . Aumento de geografico	ACTUALIZACIÓN IMAGEN GUBERNAMENTAL EN SEÑALÉTICA, FACHADA DE AGENCIAS, Y PUNTOS DE ATENCIÓN DE LA COORDINACIÓN ZONAL 6	\$15.000,00
Coordinación Zonal 6	C Cambio del estructura presupuestaria conforme al Acuerdo Ministerial Nro. 0012 del 21 de febrero del 2021	ADQUISICIÓN DE ESTANTERÍA METÀLICA Y ESCALERAS PARA ARCHIVO DEL AREA ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA SAN BLAS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 6	\$3.125,00
Coordinación Zonal 6	eliminar actividad	ADQUISICIÓN DE LLAVES FLUXÓMETRO PARA LAS AGENCIAS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 6	\$9.821,43
Coordinación Zonal 6	Cambio del estructura presupuestaria conforme al Acuerdo Ministerial Nro. 0012 del 21 de febrero del 2021 . Aumento de geografico	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA LA COORDINACIÓN ZONAL 6	\$5.357,14
Coordinación Zonal 6	Incluir actividad	ADQUISICIÓN DE MATERIALES REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 6	\$9.821,43
Coordinación Zonal 6	Cambio del estructura presupuestaria conforme al Acuerdo Ministerial Nro. 0012 del 21 de febrero del 2021 . Aumento de geografico	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LA COORDINACIÓN ZONAL 6 PRIMER CUATRIMESTRE	\$8.928,57
Coordinación Zonal 6	Cambio del estructura presupuestaria conforme al Acuerdo Ministerial Nro. 0012 del 21 de febrero del 2021 . Aumento de geografico	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LA COORDINACIÓN ZONAL 6 TERCER CUATRIMESTRE	\$7.142,86
Coordinación Zonal 6	Cambio del estructura presupuestaria conforme al Acuerdo Ministerial Nro. 0012 del 21 de febrero del 2021 . Aumento de geografico	ADQUISICIÓN DE TONERS Y FUSORES PARA LA COORDINACIÓN ZONAL 6	\$13.392,86
Coordinación Zonal 6	Cambio del estructura presupuestaria conforme al Acuerdo Ministerial Nro. 0012 del 21 de febrero del 2021 . Aumento de geografico	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARQUE AUTOMOTOR COORDINACION ZONAL 6	\$16.250,00
Coordinación Zonal 7	Cambio del estructura presupuestaria conforme al Acuerdo Ministerial Nro. 0012 del 21 de febrero del	ADQUISICIÓN DE RESPIRADORES DE PARTÍCULAS E INSUMOS COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN FRENTE A LA ACTUAL PANDEMIA DEL COVID-19 PARA LAS	\$8.035,71

	2021 . Disminucion de presupuesto . Aumento de Item	AGENCIAS QUE CONFORMAN LA COORDINACIÓN ZONAL 7	
Coordinación Zonal 7	Cambio del estructura presupuestaria conforme al Acuerdo Ministerial Nro. 0012 del 21 de febrero del 2021	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE FERRETERÍA, CARPINTERÍA, PLOMERÍA, CONSTRUCCIÓN Y ELÉCTRICOS PARA LAS AGENCIAS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 7	\$10.714,29
Coordinación Zonal 7	Cambio del estructura presupuestaria conforme al Acuerdo Ministerial Nro. 0012 del 21 de febrero del 2021	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LA COORDINACIÓN ZONAL 7, DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, LOJA ,EL ORO Y ZAMORA CHINCHIPE	\$10.803,57
Coordinación Zonal 7	Cambio del estructura presupuestaria conforme al Acuerdo Ministerial Nro. 0012 del 21 de febrero del 2021	CONTRATACIÓN DE UNA BODEGA PARA LA OFICINA TÉCNICA PROVINCIAL EL ORO EN EL CANTÓN MACHALA	\$8.400,00
Coordinación Zonal 7	Cambio del estructura presupuestaria conforme al Acuerdo Ministerial Nro. 0012 del 21 de febrero del 2021	CONTRATACIÓN DE UNA BODEGA-ARCHIVO PARA LA OFICINA TÉCNICA LOJA	\$5.400,00
Coordinación Zonal 7	Cambio del estructura presupuestaria conforme al Acuerdo Ministerial Nro. 0012 del 21 de febrero del 2021	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS DE LOS VEHÍCULOS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 7 DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN.	\$12.053,57
Coordinación Zonal 8	Cambio del estructura presupuestaria conforme al Acuerdo Ministerial Nro. 0012 del 21 de febrero del 2021	ADQUISICIÓN DE DISPENSADORES DE ALCOHOL DE PEDESTAL, ALCOHOL LIQUIDO Y GEL PARA LAS AGENCIAS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 8 DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN	\$9.410,00
Coordinación Zonal 8	Cambio del estructura presupuestaria conforme al Acuerdo Ministerial Nro. 0012 del 21 de febrero del 2021	ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REPUESTOS DE GASFITERIA, ELECTRICIDAD Y CLIMATIZACIÓN PARA LAS AGENCIAS PERTENECIENTES A LA COORDINACIÓN ZONAL 8 DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN	\$23.441,93
Coordinación Zonal 8	Cambio del estructura presupuestaria conforme al Acuerdo Ministerial Nro. 0012 del 21 de febrero del 2021	ADQUISICIÓN DE ROLLOS TÉRMICOS PARA ABASTECER LA BODEGA DE LA COORDINACIÓN ZONAL 8 DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION	\$7.116,52
Coordinación Zonal 8	Cambio del estructura presupuestaria conforme al Acuerdo Ministerial Nro. 0012 del 21 de febrero del 2021	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE IMPRESIÓN PARA LA BODEGA DE LA COORDINACIÓN ZONA 8 DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN	\$24.017,86
Coordinación Zonal 8	Cambio del estructura presupuestaria conforme al Acuerdo Ministerial Nro. 0012 del 21 de febrero del 2021	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA ABASTECER LA BODEGA DE LA COORDINACIÓN ZONAL 8 DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION	\$13.392,86



Coordinación Zonal 8	Cambio del estructura presupuestaria conforme al Acuerdo Ministerial Nro. 0012 del 21 de febrero del 2021	CONTRATACIÓN DE UN LABORATORIO CLÍNICO Y DE IMAGEN, PARA REALIZAR EXÁMENES MÉDICOS ANUALES A LOS FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA COORDINACIÓN ZONAL 8 DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN	\$16.219,69
Coordinación Zonal 8	Cambio del estructura presupuestaria conforme al Acuerdo Ministerial Nro. 0012 del 21 de febrero del 2021	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS ELECTRICOS Y MECÁNICOS, Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LAS AGENCIAS PERTENECIENTES A LA COORDINACIÓN ZONAL 8 DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN	\$81.265,02
Coordinación Zonal 8	Cambio del estructura presupuestaria conforme al Acuerdo Ministerial Nro. 0012 del 21 de febrero del 2021	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE IMPRESORAS LÁSER E IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN DE LA COORDINACIÓN ZONAL 8 DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION	\$17.413,21
Coordinación Zonal 8	Cambio del estructura presupuestaria conforme al Acuerdo Ministerial Nro. 0012 del 21 de febrero del 2021	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA 05 VEHÍCULOS PERTENECIENTES A LA COORDINACIÓN ZONAL 8 DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN	\$17.618,00
Coordinación Zonal 9	Cambio del estructura presupuestaria conforme al Acuerdo Ministerial Nro. 0012 del 21 de febrero del 2021	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA DE ASEO COMÚN PARA LAS AGENCIAS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 9 DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN	\$6.250,00
Coordinación Zonal 9	Cambio del estructura presupuestaria conforme al Acuerdo Ministerial Nro. 0012 del 21 de febrero del 2021	ADQUISICIÓN DE ROLLOS DE PAPEL TÉRMICO PARA LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE COMPROBANTES DE PAGO EN LAS AGENCIAS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 9 DE REGISTRO CIVIL.	\$9.375,00
Coordinación Zonal 9	Cambio del estructura presupuestaria conforme al Acuerdo Ministerial Nro. 0012 del 21 de febrero del 2021	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS AGENCIAS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 9 DE REGISTRO CIVIL.	\$17.053,57

El detalle de la reforma a la PAC realizada se adjunta en el anexo 1.

#### 4. CONCLUSIONES

Las siguiente reforma PAC se plantea conforme al Acuerdo Ministerial No. 0012 de 21 de febrero de 2021 informado mediante memorando No. DIGERCIC-CGAF.DF-2021-0183-M de fecha 22 de febrero de 2021, mismo que menciona lo siguiente en el Artículo 3: “[...]Las herramientas informáticas eSIGEF, eSIPREN, SPRYN y eSByE, para el caso de las entidades que forman parte del Presupuesto General del Estado quedan habilitadas para su uso a partir del 20 de febrero de 2021, sin perjuicio de las acciones preparatorias realizadas en dichos sistemas previo a la suscripción del presente Acuerdo Ministerial. [...]”. Asimismo por los pedidos realizados por las Direcciones Nacionales y Coordinaciones Zonales, de acuerdo a la información que consta en sus informes técnicos motivados.

## **5. RECOMENDACIÓN**

Se recomienda al señor Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación la aprobación y trámite correspondiente a fin de emitir la resolución de la Segunda Reforma al PAC 2021 conforme a los requerimientos realizados por las Direcciones Nacionales y Coordinaciones Zonales.